

|                                                                                                                    |                             |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
|  <b>ALDEAS<br/>INFANTILES SOS</b> | DESARROLLO ORGANIZACIONAL   | Código: FO-DOG-SC-013 |
|                                                                                                                    |                             | Versión: 3.0          |
|                                                                                                                    | <b>FORMATO CONVOCATORIA</b> | Fecha: 25-03-2026     |
|                                                                                                                    |                             | Página: 1 de 7        |

Aldeas Infantiles SOS nació en 1949 en Imst, Austria, como respuesta a la necesidad urgente de brindar protección y cuidado a niñas y niños que habían perdido su hogar, seguridad y familia tras la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces, gracias al apoyo de donantes y colaboradores/as, la organización ha crecido y hoy acompaña a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en los cinco continentes.

En Colombia, iniciamos labores en 1971, consolidándonos como una organización comprometida con la defensa de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, promoviendo entornos familiares basados en el respeto, el amor y la seguridad. Nuestra esencia se define, en una palabra: familia, porque creemos que desde un entorno afectivo y protector se construyen proyectos de vida sólidos y personas íntegras.

Trabajamos fortaleciendo familias y creando entornos seguros para que cada niño, niña, adolescente y joven crezca con sentido de pertenencia, en un hogar digno y amoroso que les permita desarrollarse plenamente e integrarse positivamente a la sociedad. Además, en Aldeas Infantiles SOS Colombia promovemos la diversidad e inclusión, garantizando igualdad de oportunidades sin discriminación por género, raza, edad, religión, orientación sexual u otras condiciones que puedan ser excluyentes.

### DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

|                          |                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CARGO</b>             | <b>Educador(a) de Apoyo</b><br>No de Vacantes: 01                                                                                                                               |
| <b>PROGRAMA Y CIUDAD</b> | Programa Bogotá Cundinamarca<br><b>Lugar de trabajo: Bogotá-Cundinamarca</b>                                                                                                    |
| <b>NIVEL EDUCATIVO</b>   | Bachiller o Técnico -tecnólogo en Licenciaturas, Pedagogía, normalista.                                                                                                         |
| <b>EXPERIENCIA</b>       | Un (1) año de experiencia académica y/o laboral en áreas relacionadas con la atención y cuidado de niños, niñas y adolescentes, educación, familia y /o desarrollo comunitario. |

#### DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

|                                                                                                                    |                             |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
|  <b>ALDEAS<br/>INFANTILES SOS</b> | DESARROLLO ORGANIZACIONAL   | Código: FO-DOG-SC-013 |
|                                                                                                                    |                             | Versión: 3.0          |
|                                                                                                                    | <b>FORMATO CONVOCATORIA</b> | Fecha: 25-03-2026     |
|                                                                                                                    |                             | Página: 2 de 7        |

|                                   |                                                                                                                        |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   | Equivalencia: estudios técnicos en cuidado infantil, atención a la primera infancia, pedagogía y otras áreas sociales. |
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>           | Obra Labor                                                                                                             |
| <b>SALARIO BÁSICO MENSUAL</b>     | \$ 1.750.905 más prestaciones de Ley                                                                                   |
| <b>FECHA LÍMITE DE APLICACIÓN</b> | <b>Domingo, 13 de septiembre de 2026.</b>                                                                              |

## ASPECTOS IMPORTANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Esta posición implica trabajar con una ONG internacional comprometida con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y está sujeto a estrictos controles de seguridad. El proceso de selección se realizará en etapas e incluirá la revisión de antecedentes legales o penales y de referencias para ayudar a verificar su idoneidad para trabajar para Aldeas Infantiles SOS.
- Todos(as) los(as) candidatos(as) preseleccionados(as) deberán firmar una auto declaración por condenas penales y la autorización para el tratamiento de datos personales.
- Los(as) candidatos(as) preseleccionados(as) deberán presentar todos los documentos de soporte que garanticen su idoneidad y evitar incompatibilidad con el servicio que llegasen a presentar.
- En el proceso de selección se revisará la capacidad para desempeñar las funciones del rol y se verificará la aptitud para dar cumplimiento a la Política de Salvaguarda organizacional.
- Aldeas Infantiles SOS de Colombia se compromete a revisar todas las hojas de vida recibidas en un plazo máximo de 10 días hábiles después de cerrada la convocatoria. Este proceso tiene como objetivo comparar a los candidatos y candidatas, y comunicarnos con aquellos que

### DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

|                                                                                                                    |                             |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
|  <b>ALDEAS<br/>INFANTILES SOS</b> | DESARROLLO ORGANIZACIONAL   | Código: FO-DOG-SC-013 |
|                                                                                                                    |                             | Versión: 3.0          |
|                                                                                                                    | <b>FORMATO CONVOCATORIA</b> | Fecha: 25-03-2026     |
|                                                                                                                    |                             | Página: 3 de 7        |

continuarán en el proceso de selección. En caso de que no nos comuniquemos con un postulante dentro de este período de tiempo, se entenderá que su hoja de vida no ha superado el primer filtro del proceso de selección.

- Las personas seleccionadas para las vacantes se comprometen a suscribir y cumplir con el Código de Conducta, el Reglamento sobre conductas sexuales inapropiadas: prevención y protección frente al acoso, la explotación y el abuso sexuales, la Política de Salvaguarda Infantil y Juvenil, Directrices Antifraude y Anticorrupción, Política de Equidad de Género, que contiene los compromisos que debe adquirir cualquier persona que tenga vinculación civil, laboral o de acción voluntaria, y en el que libremente se compromete con la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias participantes y a respetar los principios, valores de Aldeas Infantiles SOS Colombia como fundamento de la convivencia y el respeto por los(as) otros(as) así como **asegurar la salvaguarda de nuestras políticas y lineamientos organizacionales**.

## MISIÓN DEL CARGO

Es un referente afectivo de cuidado, protección, desarrollo y atención jóvenes. Tiene autonomía en la toma de decisiones cotidianas que se relacionan con el bienestar, protección y desarrollo de la comunidad juvenil. La Educadora o Educador proporciona los cuidados y responsabilidades que fomentan el desarrollo e inclusión social, personal, educativa y productiva, así como el acompañamiento de los/las adolescentes y jóvenes, en el desarrollo de capacidades y competencias para asumir una vida autónoma y autosuficiente. La

Educadora o Educador vive con la comunidad juvenil, por ello es un personal de manejo y confianza.

## RESPONSABILIDADES

- Desarrollar y Promover acciones pedagógicas para acompañar el desarrollo de los/as adolescentes y jóvenes y brindar un cuidado afectivo y de calidad.**

### DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

|                                                                                                                    |                             |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
|  <b>ALDEAS<br/>INFANTILES SOS</b> | DESARROLLO ORGANIZACIONAL   | Código: FO-DOG-SC-013 |
|                                                                                                                    |                             | Versión: 3.0          |
|                                                                                                                    | <b>FORMATO CONVOCATORIA</b> | Fecha: 25-03-2026     |
|                                                                                                                    |                             | Página: 4 de 7        |

- a) Acompañar como referente socio-afectivo mediador/a, y a través de diferentes estrategias aportadas por el equipo pedagógico, a los/as adolescentes y jóvenes en la solución de conflictos que se presenten en la vida cotidiana.
- b) En articulación con la educadora de apoyo, construir y hacer seguimiento a los Pactos de Convivencia, en el entendido que la convivencia parte de la convicción individual de construir las normas para la sana interacción con el otro/a y la construcción de los mecanismos de regulación frente al incumplimiento de las normas construidas en colectivo.
- c) Participar y hacer seguimiento a la planificación del Desarrollo Individual con los adolescentes y jóvenes que viven en la comunidad juvenil.
- d) Promover la participación en el ámbito comunitario, asumiendo algunas responsabilidades orientadas al bienestar del conjunto de familias y Comunidad Juvenil que la componen.
- e) Promover y acompañar el mantenimiento y consolidación de lazos socio-afectivos entre el adolescente y joven y su familia de origen, Comunidad Juvenil.
- f) Trabajar de manera colaborativa con El Facilitador o Facilitador(a) de Desarrollo de Adolescentes y jóvenes en la implementación de procesos y acciones para el desarrollo de capacidades.
- g) Impulsar y orientar a los adolescentes y jóvenes en la vinculación a procesos de inclusión social, educativa y productiva (inclusión laboral y emprendimiento)

**2. Desarrolla en los adolescentes y jóvenes, habilidades para garantizar ambientes sanos, higiénicos y una alimentación según requerimientos nutricionales de adolescentes y jóvenes, para brindar un cuidado integral de calidad.**

- a) Asegurar la logística administrativa para la atención de eventos y reuniones.
- b) Garantizar la logística para las diferentes actividades relacionadas con el acompañamiento a las familias sustitutas.
- c) Asegurar la logística administrativa para el manejo y mantenimiento adecuado de los espacios físicos y equipos del servicio.

**3. Construye y desarrolla estrategias colaborativas de trabajo para la consolidación de un entorno familiar protector.**

**DOCUMENTO PRIVADO**

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

|                                                                                                                    |                             |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
|  <b>ALDEAS<br/>INFANTILES SOS</b> | DESARROLLO ORGANIZACIONAL   | Código: FO-DOG-SC-013 |
|                                                                                                                    |                             | Versión: 3.0          |
|                                                                                                                    | <b>FORMATO CONVOCATORIA</b> | Fecha: 25-03-2026     |
|                                                                                                                    |                             | Página: 5 de 7        |

- a) Aplicar el enfoque de derechos y el principio del interés superior de los y las jóvenes en todas las acciones cotidianas, conforme a las políticas organizacionales y la Política de Salvaguarda Infantil y Juvenil.
- b) Ejercer su rol con compromiso, vocación de servicio y coherencia ética, siendo un referente positivo dentro de la comunidad juvenil.
- c) Fomentar relaciones de respeto, colaboración y comunicación asertiva con el equipo pedagógico, la línea de gerencia y los referentes afectivos, en pro del desarrollo integral de los y las jóvenes.
- d) Participar activamente en espacios de articulación y trabajo en equipo liderados por el RAC y el equipo pedagógico, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento.
- e) Canalizar de manera oportuna y clara las solicitudes, necesidades o situaciones identificadas, hacia el equipo de salud y nutrición, coordinación, gerencia, educador/a de apoyo y equipo pedagógico.
- f) Garantizar un entorno protector, afectivo y estructurado que favorezca el bienestar físico, emocional y social de los y las jóvenes bajo su cuidado.
- g) Colaborar en la implementación de planes de desarrollo personal e intervención pedagógica, asegurando coherencia entre el acompañamiento cotidiano y los objetivos organizacionales.

#### **4. Es responsable de su plan de desarrollo personal y profesional**

- a) Informar de manera oportuna sobre situaciones personales que requieran orientación o acompañamiento, con el fin de salvaguardar su bienestar y asegurar el adecuado desempeño de sus funciones en el acompañamiento a jóvenes en acogimiento y en la relación con sus pares afectivos.
- b) Participar activamente en los procesos formativos institucionales, comprometiéndose con su crecimiento profesional y con el fortalecimiento de sus competencias para el ejercicio del rol.

#### **DOCUMENTO PRIVADO**

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

|                                                                                                                    |                             |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
|  <b>ALDEAS<br/>INFANTILES SOS</b> | DESARROLLO ORGANIZACIONAL   | Código: FO-DOG-SC-013 |
|                                                                                                                    |                             | Versión: 3.0          |
|                                                                                                                    | <b>FORMATO CONVOCATORIA</b> | Fecha: 25-03-2026     |
|                                                                                                                    |                             | Página: 6 de 7        |

## 5. Es responsable de la administración de los recursos del hogar (Comunidad Juvenil)

- Tiene a cargo el manejo presupuestal, la administración de la comunidad juvenil y el hogar (aseo, comida, salud, servicios, entre otros).
- Responsable de realizar la legalización de gastos mensuales de acuerdo a los procesos y procedimientos organizacionales.
- En articulación con la educadora de apoyo, organiza y planifica las labores domésticas, mantenimiento de la casa y sus enseres.
- Con apoyo de la Nutricionista, garantiza el cumplimiento de la guía de Nutrición y Metrología en cuanto a diligenciamiento de herramientas, ejercicios de estandarización y minuta.

## 6. Otras responsabilidades

- Participar activamente en las reuniones con el equipo y coordinación, y demás espacios organizacionales propuestos en el marco de la ejecución de su rol.
- Cumplir con las responsabilidades asociadas a los roles de apoyo designados por su líder y/o aquellas que el colaborador/a asuma voluntariamente por afinidad o interés.
- Asegurar el cumplimiento de políticas y procedimientos relacionados con salvaguarda integral, aplicando de manera rigurosa los criterios de salvaguarda establecidos por la organización
- Garantizar el cumplimiento de las Políticas, Reglamentos, Directrices, Lineamientos, Códigos de Aldeas Infantiles SOS.
- Gestionar de forma transparente los recursos y materiales necesarios para el desarrollo de sus responsabilidades.

## RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

**Interesados(as)** en la vacante y que **NO laboran en Aldeas Infantiles SOS Colombia:**

- Remitir hoja de vida actualizada al correo: [seleccionaibogota@aldeasinfantiles.org.co](mailto:seleccionaibogota@aldeasinfantiles.org.co) indicando en el **asunto: Educador(a) de Apoyo- Bogotá.**

### DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

|                                                                                                                    |                             |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
|  <b>ALDEAS<br/>INFANTILES SOS</b> | DESARROLLO ORGANIZACIONAL   | Código: FO-DOG-SC-013 |
|                                                                                                                    |                             | Versión: 3.0          |
|                                                                                                                    | <b>FORMATO CONVOCATORIA</b> | Fecha: 25-03-2026     |
|                                                                                                                    |                             | Página: 7 de 7        |

**Colaboradores/as activos/as** que se encuentre laborando en **Aldeas Infantiles SOS Colombia**:

- Enviar hoja de vida actualizada indicando el cargo y Programa/Proyecto/Dirección al que se postula desde el correo organizacional al siguiente correo electrónico:

**[convocainternasan@aldeasinfantiles.org.co](mailto:convocainternasan@aldeasinfantiles.org.co)**

---

**FIN DEL DOCUMENTO**

**DOCUMENTO PRIVADO**

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.